



Ciudad de México, a 18 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0172/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio INJUVE/CJT/240/2020 de fecha 14 de febrero de 2020, signado por la C. Irasema Cabrera Blancas, Coordinadora Jurídica y de Transparencia del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3885/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13938/10241  
C. Irasema Cabrera Blancas, Coordinadora Jurídica y de Transparencia del INJUVECDMX.

LA



172

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2020  
INJUVE/CJT/240/2020

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
PRESENTE

Estimado Director por instrucciones de la Directora General y en atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000742.26/2019 de fecha 11 de diciembre de 2019, en el que solicita por instrucciones de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México la Lic, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, que como Órgano Descentralizado se atienda el Punto de Acuerdo que nos solicita firmar convenios de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Fomento Económico para contratar los servicios que se requieran a través de cooperativas adscritas con dicha Secretaría conforme a los lineamiento legales de cada ente público. Por lo anterior, me permito infórmale que derivado de pláticas con la Mtra. Karina Rito Rodríguez, Directora de Atención a Cooperativas de la dependencia antes mencionada, nos encontramos a la espera de un convenio marco en el cual están trabajando, para que de esta forma conozcamos los servicios que ofrecen las cooperativas adscritas y así poder sumar esfuerzos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**IRASEMA CABRERA BLANCAS**  
COORDINADORA JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO  
DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

gmg

